

ACTA DE EVALUACION

BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-009

NOMBRE DEL PROCESO: FISCALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA PROYECTOS DE SUB TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-FI-CI-009: FISCALIZADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA PROYECTOS DE SUB TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, para el cual se integró la comisión de la siguiente manera: del área financiera Ing. Carlos Aulestia, del área legal Ab. Germania San Martín, delegado técnico Sr. Marco Gudiño y presidente Ing. Ramiro Cueva.

TDR's:

Se realizaron los TDR's en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, este proceso se encuentra desierto por la falta de oferentes en la zona es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacio funcionaria del MEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quién debe modificar en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

Perfil del Consultor.- El Fiscalizador de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Título de Ingeniero en Electricidad / Electromecánico reconocido por el SENESCYT con 2 años de experiencia con al menos 2 obras que haya participado como Contratista, Fiscalizador, Consultor, Residente de Obras de Sub-transmisión Eléctricas o Tecnólogo / Bachiller con experiencia en el área de Subtransmisión mayor o igual a 15 años
2. Se deberá demostrar la experiencia solicitada para cada fiscalizador, mediante Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva de contratos dentro de los últimos 3 años en los que haya participado en calidad de contratista, fiscalizador o residente de obra, lo cual deberá constar en el documento que se presente.



3. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.
Proyectos a fiscalizar:

Ítem	Nombre del proyecto	Presupuesto sin IVA	Plazo de Contrato ejecución obra días
1	ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMARIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN.	\$ 2.014.695,57	330

La Fiscalización contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina y movilización según el siguiente listado:

No. orden	Descripción Del equipo	No. de unidades
1	Camionetas (Mínimo Año 2008)	1
2	Kits de Equipos de Seguridad (casco y chaleco)	1
3	GPS	1
4	Distanciómetro o cualquier equipo para medición de distancias	1
5	Cámara Fotográfica	1
6	Computador Portátil	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

- 1.1. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.- Cumple si la metodología es clara y completa.

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

Handwritten signature and initials

INVITACIONES:

En Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0018-OF, del 20 de noviembre de 2014 en el que la Comisión técnica informa que los Términos de Referencia han sido revisados y aprobados, con estos antecedentes el Ing. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso.

El 21 de noviembre de 2014; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores

El 28 de noviembre de 2014; hasta las 16:00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.

MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron tres:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
ADOLFO TAPIA	\$ 43.216,25	11	SI
JULIO GUAÑA	\$ 43.216,25	11	SI
SEGUNDO NINASUNTA	\$ 43.216,25	11	SI

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR's.

El día martes 02 de diciembre de 2014, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	ADOLFO TAPIA	PUNTAJE	JULIO GUAÑA	PUNTAJE	SEGUNDO NINASUNTA
EXPERIENCIA						
Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico	30	SI	30	NO	30	SI
Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos.	40	NO	40	SI	40	NO



Mínimo dos certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente	20	NO	20	SI	20	NO
Equipo e instrumentos disponibles.	10	SI	10	SI	10	SI
PUNTAJE TOTAL:	40		70		40	

RECOMENDACIÓN:

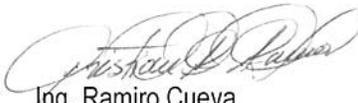
En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se tiene dos ganadores el Ing. Adolfo Tapia y el Sr. Julio Guaña el primero se encuentra como ganador en otro proceso, por lo tanto la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso al señor Julio Guaña.

LA COMISION:


Abg. Germanía San Martín
TÉCNICO LEGAL

Ing. Carlos Aulestia
TÉCNICO FINANCIERO


Sr. Marco Gudiño
DELEGADO TÉCNICO


Ing. Ramiro Cueva
PRESIDENTE